

SALTA, 22 AGO 2023

Expediente N° 14.274/23

397-23

VISTO el expediente N° 14.274/23 en el cual se tramitan los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda categoría en asignaturas de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 276-CD-23 el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria.

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución, se designaron los docentes que integran cada Comisión Asesora.

Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado.

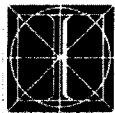
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir en forma interina por un lapso máximo de un (1) año, desde la toma de posesión de funciones, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los siguientes treinta y ocho (38) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Alumnos) para las siguientes cátedras:

ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA DE	CANTIDAD DE CARGOS
Física II	Física II	Ingeniería Civil	dos (2)

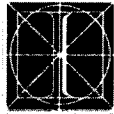


397-23

Expediente N° 14.274/23

ASIGNATURA	EXTENSIÓN DE FUNCIONES	ESCUELA DE	CANTIDAD DE CARGOS
Estabilidad I	Estabilidad I	Ingeniería Civil	uno (1)
Estabilidad II	Estabilidad II	Ingeniería Civil	uno (1)
Mecánica	Mecánica	Ingeniería Civil	uno (1)
Materiales	Materiales	Ingeniería Civil	uno (1)
Hidráulica Aplicada	Hidráulica General	Ingeniería Civil	uno (1)
Topografía II	Topografía I	Ingeniería Civil	dos (2)
Hormigón Armado I	Hormigón Armado I	Ingeniería Civil	uno (1)
Geotecnia II	Geotecnia II	Ingeniería Civil	uno (1)
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Ingeniería Industrial	cinco (5)
Química para Ingeniería Industrial	Química Inorgánica (IQ)	Ingeniería Industrial	dos (2)
Informática	Informática	Ingeniería Industrial	dos (2)
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Ingeniería Industrial	tres (3)
Estadística Experimental	Probabilidad y Estadística	Ingeniería Industrial	dos (2)
Química General	Química General	Ingeniería Química	tres (3)
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Ingeniería Química	tres (3)
Física I	Física I	Ingeniería Química	tres (3)
Química Orgánica	Química Inorgánica	Ingeniería Química	dos (2)
Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	Ingeniería Química	dos (2)

Observación: Los alumnos designados como Auxiliar Docente de 2da. Categoría resultantes



Expediente N° 14.274/23

397-23

de esta convocatoria deberán desempeñarse en el siguiente cuatrimestre en la materia indicada por extensión de funciones.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 24 al 30 de agosto de 2023
INSCRIPCION DE INTERESADOS : Del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2023
CIERRE DE INSCRIPCION : 06 de septiembre de 2023, a horas
16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIONES ASESORAS : 07 y 08 de septiembre de 2023
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES : 11 de septiembre de 2023

ASIGNATURAS DEL GRUPO A:

SORTEO DE TEMA: 18 de septiembre de 2023

CLASE DE OPOSICION: 20 de septiembre de 2023

HORARIO DE SORTEO Y PRUEBA DE OPOSICION

ASIGNATURA	EXTENSION	HORA
Algebra Lineal y Geometría Analítica	A.L.G.A	09:00
Química General	Química General	09:00
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	09:00
Física I	Física I	09:00
Hormigón Armado I	Hormigón Armado I	09:00



Expediente N° 14.274/23

397-23

ASIGNATURA	EXTENSION	HORA
Informática	Informática	15:00
Estadística Experimental	Probabilidad y Estadística	15:00
Estabilidad I	Estabilidad I	15:00
Química Orgánica	Química Inorgánica	15:00
Mecánica	Mecánica	15:00

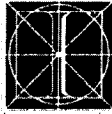
ASIGNATURAS DEL GRUPO B:

SORTEO DE TEMA: 19 de septiembre de 2023

CLASE DE OPOSICION: 21 de septiembre de 2023

HORARIO DE SORTEO Y PRUEBA DE OPOSICION

ASIGNATURA	EXTENSION	HORA
Física II	Física II	09:00
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	09:00
Química para Ing. Industrial	Química Inorgánica (IQ)	09:00
Geotecnia II	Geotecnia II	15:00
Topografía II	Topografía I	15:00
Química Analítica e Instrumental	Química General (TUTA)	15:00



397 - 23

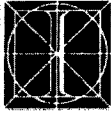
Expediente N° 14.274/23

ASIGNATURA	EXTENSION	HORA
Estabilidad II	Estabilidad II	15:00
Hidráulica Aplicada	Hidráulica General	15:00
Materiales	Materiales	15:00

ARTICULO 3°.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad, los aspirantes podrán inscribirse, completando un formulario de inscripción junto a su estado curricular, curriculum vitae y cualquier otra documentación que deseen agregar, también podrán recabar cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2°. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.
- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsalng@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.274/23

ARTICULO 5°.- Establecer que las Comisiones Asesoras que actuarán en las presentes convocatorias serán las designadas por el Consejo Directivo de esta Facultad.

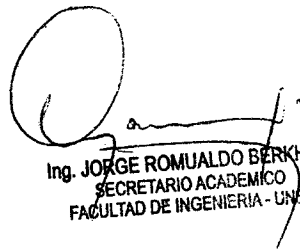
ARTICULO 6°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCION FI

N° 397

- D - 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa